

**DELEGACIÓN EN CORTE
GORTEKO ORDEZKARITZA**

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA**

**SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS
DEL PAÍS DE QUITO Y
EUGENIO ESPEJO, SU SECRETARIO**

Lección de Ingreso como Amigo de Número
leída el día 27 de mayo de 1998 por

D. ERIC BEERMAN

Y contestación por
D. CARLOS GONZÁLEZ ECHEGARAY



**MADRID
1998**

OTRAS PUBLICACIONES DE LA DELEGACION EN CORTE
 GOB. ORDEZARRITZA ARGITARA EMAY DITUEY
 BESTE LAZ HATZUR
 DELEGACION EN CORTE

**SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS
 DEL PAÍS DE QUITO Y
 EUGENIO ESPEJO, SU SECRETARIO**

- I. **Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su secretario.** 1.000 pes.
- II. **Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su secretario.** 1.000 pes.
- III. **Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su secretario.** 1.000 pes.
- IV. **Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su secretario.** 1.000 pes.
- V. **Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su secretario.** 1.000 pes.

COLECCIÓN "ACCIONES DE INGRESO" "SABARRA HIZTALDIA" BILDUMA

- 1. **Acciones de Ingreso Sabarra Hitzaldia Belduma.** 1.000 pes.
- 2. **Acciones de Ingreso Sabarra Hitzaldia Belduma.** 1.000 pes.
- 3. **Acciones de Ingreso Sabarra Hitzaldia Belduma.** 1.000 pes.

COLECCIÓN "HIZTALDIA HIZTALDIA" ZONGO SOLARIA

- 1. **Hiztaldia Hitzaldia Zongolaria.** 1.000 pes.
- 2. **Hiztaldia Hitzaldia Zongolaria.** 1.000 pes.
- 3. **Hiztaldia Hitzaldia Zongolaria.** 1.000 pes.

INFORMACIÓN Y PEDIDOS EN
 DELEGACIÓN EN CORTE, RIBAR, - Euzkadi, 28 - 28014 MADRID - Tel. Fax: (91) 369 47 11

OTRAS PUBLICACIONES DE LA DELEGACIÓN EN CORTE
GORTEKO ORDEZKARITZAK ARGITARA EMAN DITUEN
BESTE LAN BATZUK

SERIE "ACTAS" / "AGIRIAK" ATALA

- I *Semana de la Delegación en Corte*: Juan Ignacio de Uría, Vicente Palacio Atard, José M.^a de Areilza, Fernando Chueca Goitia y José M.^a Aycart. Madrid, 1993, 1.600 ptas.
- II *Semana de la Delegación en Corte*: Miguel Artola, Gonzalo Anes, Vicente Palacio Atard, M.^a Angeles Larrea, Juan Urrutia, Felipe Ruiz Martín, Pedro de Yrizar Barnoya, José M.^a Ríos, Miguel de Unzueta y Juan Plazaola (S.I.). Madrid, 1995, 1.800 ptas.
- III *Semana de la Delegación en Corte*: "De Bellas Letras y Artes en Euskalherria, Hoy": Pello Salaburu, Anjel Lertxundi, Emy Armañanzas, Jesús María Lazkano, Javier González de Durana, Juan Plazaola (S.I.), Ricardo Ugarte de Zubiarraín, Mikel Etxebarria, José Luis Téllez, Lide de Olaeta, Juan Antonio Urbeltz, Jon Bagüés, Patxi Larrañaga y Maravillas Díaz Gómez. Madrid, 1996. 2.000 ptas.
- IV *Semana de la Delegación en Corte*: "La tradición técnica del pueblo vasco: el hombre y su medio. Homenaje a Julio Caro Baroja": Emilio Ybarra, Pío Caro Baroja, Miguel Batllori (S.I.), Fernando Chueca Goitia, Javier Goicolea, Jorge Ascasibar, José Félix Basozabal, Alvaro de Mendizábal, Vicente Palacio, Alejandro Mira, Hermenegildo Mansilla, Montserrat Gárate, Javier Imaz, Juan Ignacio Unda, Javier Aramburu y Pedro Martínez de Alegría. Madrid 1997, 2.500 ptas.
- V *Semana de la Delegación en Corte*. "El Concierto Económico Vasco". Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, Josu Bergara Etxebarria, Román Sodupe Olaizola, Mario Fernández Pelaz, José Ignacio Rubio de Urquía, Juan Miguel Bilbao Garay, José Luis Larrea Jiménez de Vicuña, Jaime Trebolle Fernández, Fernando Olmos Barrio, Juan José Ibarretxe Markuartu, Antoni Salamero i Salas y Eduardo Abril Abadín. 2.500 ptas.

COLECCIÓN "LECCIONES DE INGRESO" / "SARRERA HITZALDIAK" BILDUMA

- Ensayo Apologético de los Oriundos y Naturales Vascongados en la Económica Matritense del Siglo XVIII*, por Javier de los Mozos. Madrid, 1995, 1.000 ptas.
- Los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones en el Desarrollo Económico. Experiencias para el Desarrollo Alavés*, por Carlos Hernández. Madrid, 1995, 1.000 ptas.
- Los Vascos en Madrid a Medios del Siglo XIX*, por Estibaliz Ruiz de Azúa. Madrid, 1995, 1.000 ptas.
- Sociedad Económica de Amigos del País de Quito y Eugenio Espejo, su Secretario*, por Eric Beerman. Madrid, 1998, 1.000 ptas.

COLECCIÓN "HITZETZ HITZ" BILDUMA

- T. 1 *Temas Culturales Vascos/Euskal Kultura-Gaiak*, Julio Caro Baroja, Vicente Palacio Atard, Leandro Silván, Antonio Tovar y Francisco Yndurain. Madrid, 1995, 1.500 ptas.
- T. 2 *El Palacio de Insausti/Insaustiko Jauregia*. Fernando Chueca Goitia. Madrid, 1995. 1.000 ptas.
- T. 3 *Las moradas de Julio Caro Baroja/Julio Caro Barojaren barnealdeak*, Miguel Batllori Munné, S.I.; *Dibujos y pinturas de Julio Caro Baroja/Julio Caro Barojaren irudi-marrazkiak*, Pío Caro Baroja. 1.500 ptas.

INFORMACIÓN Y PEDIDOS EN:

Delegación en Corte, RSBAP. - Echeagaray, 28 - 28014 MADRID - Tel.-Fax: (91) 369 47 11.

DELEGACIÓN EN CORTE
GORTEKO ORDEZKARITZA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS
DEL PAÍS DE QUITO Y
EUGENIO ESPEJO, SU SECRETARIO

Lección de Ingreso como Amigo de Número
leída el día 27 de mayo de 1998 por

D. ERIC BEERMAN

Y contestación por
D. CARLOS GONZÁLEZ ECHEGARAY



MADRID
1998



EDITADA CON EL PATROCINIO DEL MINISTERIO DE CULTURA

© Delegación en Corte de la R.S.B.A.P.

© Eric Beerman Magatagan

Edita: Delegación en Corte, Departamento de Publicaciones

C/ Echegaray, 28

28014 MADRID

Imprime: Eurolex, S.L.

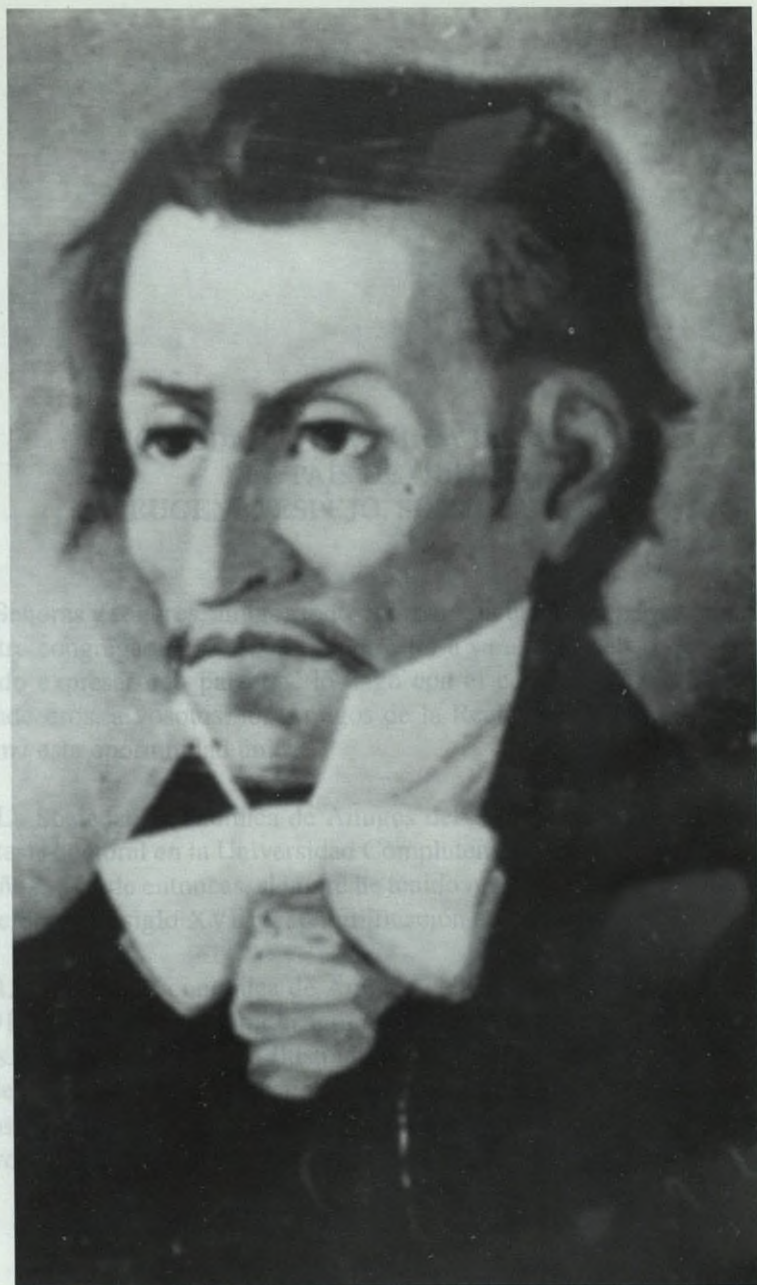
ISBN: 84-89318-84-0

D.L.: M-43.493



MADRID

1988



EUGENIO ESPEJO. Foto cortesía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE QUITO Y EUGENIO ESPEJO, SU SECRETARIO

Señoras y señores, amigos todos: Es para mí un honor pertenecer a esta ilustre congregación y espero poder estar a su altura. Sabed que si no lo puedo expresar con palabras, lo hago con el corazón, por lo que deseo agradecerlos, a vosotos, los Amigos de la Real Sociedad Bascongada de darme esta oportunidad única.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Quito fue el tema de mi tesis doctoral en la Universidad Complutense, hace ahora más de treinta años y, desde entonces, siempre he tenido mucho interés sobre estas instituciones del siglo XVIII y su ramificación en Ultramar.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Quito fue fundada en 1791, con el fin de mejorar la agricultura, la industria y el comercio en ese país. Como creación de la Ilustración, la Sociedad quiteña tenía sus antecedentes en España, en sus colonias de Ultramar, y en otros países europeos. Las Sociedades Económicas se establecieron inicialmente en Europa, en Zurich en 1747 y en París en 1761. En España las Sociedades

se iniciaron en 1764, bajo el patronazgo del conde de Peñaflores, fundador de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y que, según Agustín Foronda, “era la madre de todas las Sociedades de España y América”. Después de la Bascongada se fundaron otras en España, incluyendo la Sociedad Económica Matritense en 1775, cuya bella sede hoy nos alberga, y por lo que quiero dar las gracias.

Después de la Matritense, las Sociedades saltaron a las posesiones españolas de Ultramar. En el año 1791 cuando se fundó la de Quito, España contaba con unas setenta Sociedades y algunos de sus Amigos eran también socios de las fundadas en Ultramar, y viceversa, sobre todo de la Bascongada. En 1781 se estableció la Sociedad Económica de Manila. La siguiente en Ultramar fue la Sociedad de Mompox, al sur de Cartagena de Indias, fundada en 1784; uno de sus socios fue el ilustre científico gaditano José Celestino Mutis, futuro director de la Sociedad Económica de Santa Fe de Bogotá. La Sociedad de Amigos del País de Lima fue la siguiente, formada por el grupo literario Filarmónico, siendo una de sus primeras tareas la publicación del periódico el Mercurio Peruano: su presidente fue José Baquijano, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de San Marcos y socio de la Bascongada. La siguiente Sociedad en América fue la de La Habana, establecida por los terratenientes azucareros en 1791: esta Sociedad ha sido estudiada por Cuartero Izaskun, de la Universidad de Deusto, en su tesis doctoral.

Y ahora ya le tocó a la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito, inspirada por Eugenio Espejo, quien fue vital en su establecimiento, estudiada en Ecuador por los historiadores Carlos Paladines y el jesuita Jorge Villalba. (En enero de 1992 tuve el honor de participar en Quito en los actos del bicentenario del establecimiento de esta Sociedad). En 1786 Espejo había formado el primer esbozo de una Sociedad Económica en su trabajo, *Representación de los Curas de Riobamba*, donde presentó la necesidad de establecer una Sociedad Económica en Quito, en defensa de los indios y el desarrollo de la nación. Espejo conocía las condiciones

deprimidas de su tierra natal y pensó que dicha institución podría traer la prosperidad a su país.

Como Eugenio Espejo fue tan importante en el establecimiento de la Sociedad de Quito, haré una breve biografía, de quien fue su secretario. Espejo era un caso de excepción, la unión de un quechua y una mulata, quien en 1747 fue bautizado en la catedral quiteña con el nombre de Eugenio Francisco Xavier. Era hijo de Luis (Chuzhig) de la Cruz Espejo, y de María Catalina Aldaz y Larraínzar, hija de una esclava liberada por el cura Antonio Aldaz. Eugenio Francisco Xavier de la Santa Cruz y Espejo, pasaría a la historia de Ecuador como Eugenio Espejo, aunque para probar su limpieza de sangre, con ocasión de su nombramiento de bibliotecario público de Quito, utilizaría el nombre de Xavier de Cía Apéstegui y Perochena, basándose en un solar nobiliario en tierras navarras.

A los 16 años, ingresó en el Colegio de los Jesuitas de San Luis, donde fue un brillante estudiante, pero debido a la expulsión de la Orden continuó sus estudios en el Colegio de los Dominicos de San Fernando, donde se graduó en Medicina. También se licenció en Derecho Civil y Canónico, bajo la dirección del futuro censor de la Sociedad, Ramón Yépez.

Por sus actividades consideradas “subversivas”, Espejo fue desterrado entre 1788 y 1790 al Virreinato de Nueva Granada. En Bogotá se encontraba su amigo y protector, el también quiteño Juan María Torcuato de Montúfar, Marqués de Selva Alegre, hijo del antiguo presidente de Quito. Selva Alegre animó a Espejo en su proyecto de fundar la Sociedad Económica de Quito, a semejanza de la Bascongada, y a escribir el *Discurso de la Escuela de la Concordia*, como en un principio quería llamar a la nueva Sociedad quiteña. (D. Alfonso Bullón de Mendoza, ostenta hoy en día, el título del marqués de Selva Alegre). La proyectada *Escuela de la Concordia*, tendría como vice-protector a José Ezpeleta, virrey de Nueva Granada y de familia oriunda de Olite, y como presidente al ilustrado quiteño Miguel Gijón de León, socio de la Matritense, quien había colabora-



Plano de la ciudad de San Francisco de Quito en el año 1734 (Archivo General de Indias)

do en España con el limeño Pablo Olavide en el proyecto de colonización de Sierra Morena. Con motivo del regreso de Gijón de León a Quito, Espejo escribió para el discurso de la *Escuela de la Concordia*:

¡O Gijón! ¡O generoso y humanista Gijón! Cuando digo estas palabras me enternezco y lloro de gusto al ver hasta que raya de heroísmo hiciste llegar tu amor patriótico. Dejas París, abandonas Madrid, olvidas la Europa toda, y todo el Globo, para que de todo esto provenga la felicidad de Quito. Erès un héroe, y para verlo basta ser quiteño.

Aunque poco tiempo permaneció Gijón en tierras americanas, pues pronto iniciaría su regreso al “viejo continente”. De Quito descendió por el río Napo y el Marañón. En esta ciudad en plena Amazonia, el comisario español de Límites, Francisco Requena, le consiguió el pasaporte portugués, y Gijón continuó su viaje por el Amazonas, aunque nunca alcanzó su destino, pues murió en Jamaica. Curiosamente en el año 1783, durante el primero de tres encarcelamientos, Espejo había sido destinado al equipo de Requena en el Amazonas como médico, pero nunca se trasladó.

La *Escuela de la Concordia*, precursora de la Sociedad quiteña, nunca llegó a funcionar, pero había estructurado un proyecto que dejaba el camino abierto para la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito. Al no encontrar el virrey Ezpeleta ningún cargo contra Espejo, le permitió regresar a Quito. Durante su destierro en Bogotá, Espejo tuvo la oportunidad de ponerse en contacto con los precursores de la Independencia colombiana –Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea– ambos nombrados socios supernumerarios de la Escuela (Zea, en Madrid llegó a ser director del Jardín Botánico). En el registro de la casa de Nariño por las autoridades, se encontró el discurso *Escuela de la Concordia* escrito por Espejo. Aunque la *Escuela* nunca se estableciese, Espejo no se desanimó y de regreso a su ciudad natal, a primeros de 1791, comenzó a trabajar en el establecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País de

Quito. En octubre de ese año amarró en el puerto de Guayaquil la Expedición científica de Malaspina, trayendo noticias de España y quien sabe si también aires ilustrados.

Esta vez los trabajos de Espejo contaron con el apoyo de las autoridades. El presidente de la Audiencia, el capitán de navío Luis Muñoz de Guzmán, aprobó provisionalmente su creación y, en septiembre de 1791, el marqués de Selva Alegre publicó en el *Mercurio Peruano* sobre la futura fundación de la Sociedad Económica de Quito:

Apenas llegó Muñoz de Guzmán a Quito, en junio de 1791 deseó mudar el aspecto de su infelicidad y darla un nuevo ser; para conseguirlo, formalizó el establecimiento de la Sociedad y designó 24 socios, quienes reconocían amor a la patria, gran conocimiento de las ramas de agricultura, comercio y manufacturas...

La Junta inaugural de la Sociedad Económica tuvo lugar el 30 de noviembre de 1791, en el salón del antiguo Colegio de los Jesuitas—entonces ya Real Universidad— con la asistencia de la nobleza, clero y profesores. En este primer acto, se eligieron los cargos de la Sociedad: Muñoz de Guzmán, vice-protector; el obispo Pérez Calama, el cual era socio de la Bascongada, director; Yépez, censor; Azpiazu, tesorero; y Espejo, secretario.

El Quito colonial era, con toda probabilidad, muy avanzado y así la dama de la Reina, María Luisa Esterripa, esposa de Muñoz de Guzmán, ocupó un lugar de honor, junto a otras damas. El obispo Pérez Calama, advirtiendo la presencia de tan ilustres damas, al pronunciar el discurso de inauguración dio el debido reconocimiento al gran número de ellas presentes, emulando a aquéllas de la Junta de Damas de la Matritense, además de animar con sus palabras el trabajo común en la creación de la Sociedad, «escasos y muy escasos son los medios que tiene Quito, pero si nos unimos todos con espíritu de patriotismo, sin dar el menor lugar a

la envidia, ni la pereza, Quito va a resucitar». Tras estas palabras, el director nombró a Espejo, Yépez y Salvador para redactar los Estatutos.

Éstos quedaron aprobados en la Junta del 22 de febrero de 1792. Pocos documentos de la época colonial, como éstos, reflejan el pulso del poder central en tierras de la Audiencia de Quito. Al observar detenidamente este texto se advierte el latir de la Audiencia, a pesar de parecer una copia de lo que acontecía en la lejana España.

Estos Estatutos se dividían en once capítulos, que a su vez se subdividían en varios artículos. Los capítulos cubrían los aspectos básicos de la Sociedad desde una "idea general" a "ideas particulares", llamadas "comisiones". También se fijó la responsabilidad de los socios, tanto de "oficio", como los generales, quienes tenían que presentar los problemas y sus posibles soluciones a una de las cuatro comisiones. Estas comisiones eran: Agricultura y Economía Rústica; Ciencias y Artes Útiles; Industria y Comercio; y por último, Política y Bellas Artes. En el texto se centran las principales preocupaciones del país en el momento: el agotamiento de la riqueza minera; y el deterioro de todas las ramas del comercio, industria y agricultura, donde décadas antes existía la importante producción textil, aprovechando la mano de obra indígena.

Para la primera comisión, la de Agricultura y Economía Rústica, cuyo fin era fomentar todo lo concerniente a esta rama, se nombrarían dos socios, como directores perpetuos, cuyas juntas se celebrarían mensualmente y serían públicas. Se publicarían folletos sobre el desarrollo agrícola, que se entregarían a los hacendados de la provincia. Este artículo describía la situación de la población indígena, quien componía la fuerza laboral. Se acuerda, que un socio prepare un texto, con los posibles remedios a esta situación, como las causas del descenso de la natalidad de los indios, en comparación a la época anterior a la conquista. Se estudiarían: dieta, salario, matrimonio, educación de los hijos, escuelas técnicas, hospitales y seminarios. Especial mención en esta comisión tiene la produc-

ción lanar, la principal materia empleada en los obrajes. A dos socios se les encomendó escribir sobre la producción ganadera, detallando los métodos científicos para el cuidado de sus crías, su reproducción y el lavado de la lana. Estas publicaciones formarían parte de los Estatutos y se guardarían por el secretario, Eugenio Espejo.

Ciencias y Artes Útiles era la segunda comisión, cuyo objeto era la enseñanza de la agricultura, minería, telares, pintura y escultura. Un socio de esta comisión tendría el título de "curador de la Escuela Patriótica de Primeras Letras". A los maestros se les enseñarían los métodos avanzados de la escritura del español. Espejo, como el editor del periódico de la Sociedad, *Primicias de la Cultura de Quito*, dio gran importancia a esta rama. Se escribiría un ensayo sobre la historia de la minería del oro y la plata en la provincia de Quito, donde su extracción era barata. Esta publicación se enviaría a los profesores de la Universidad Real de Santo Tomás de Aquino de Quito. Otros dos socios fueron encomendados a crear talleres textiles, a donde acudirían jóvenes nombrados por los párrocos. En relación a las artes, los profesores serían seleccionados de la escuela de pintura y escultura.

La tercera comisión era la de Industria y Comercio, cuya misión era velar por la industria, el comercio y los obrajes. La industria textil quiteña había sido muy floreciente, siendo Lima su mercado principal, aunque durante las últimas décadas del siglo XVIII, este comercio había sufrido una reducción con grandes pérdidas económicas. A esta comisión se le encomendó restablecer el próspero mercado peruano, adueñado en parte por los tejidos llegados de Europa, a pesar de los riesgos políticos y económicos que podrían resultar al privar a la Península de este comercio. Esta comisión debía estudiar la posibilidad de establecer en Quito una fábrica textil con sucursales en Guayaquil y Lima, que aseguraría los mercados de Perú, Bolivia y Chile. También se recomienda que el coste de la producción se mantuviese a la baja, y así, asegurar su competencia. Los quiteños estaban seguros que sus textiles eran superiores a los peruanos y

Europeos y que con precios más bajos, podrían recuperar el mercado peruano que mucho beneficiaría su economía, tan ligada a la industria textil. Este capítulo argumentaba que no era ni el oro, ni la plata, la principal riqueza quiteña, sino sus tejidos. Espejo ya había escrito, en su discurso de *la Escuela de la Concordia*, que Inglaterra y Holanda eran las naciones europeas con las economías más dinámicas, basadas en su industria y comercio, y no en el oro, ni en la plata. Este texto, además de cubrir el mercado sureño, proponía el establecimiento de una compañía comercial en Popayán, desde donde se venderían los textiles a las regiones al norte de la provincia.

El Quito colonial era famoso por sus artistas, como aún sigue siendo hoy en día. Recuérdese que en el aeropuerto de Barajas existe un gran mural, obra del artista quiteño Guayasamín. Las obras se vendían en los virreinos de Perú y Nueva Granada. Se podían adquirir rosarios y artesanía de cuero en Piura, Trujillo y Popayán. Gorros y medias fueron tejidos en el Monasterio de la Concepción de Ibarra, cuya calidad era conocida en toda América, e incluso en la propia Corte. Por la gran importancia de la artesanía local, esta comisión, de Industria y Comercio, escribiría un informe anual que sería la guía del desarrollo económico de la Capitanía General de Quito.

La cuarta y última comisión, de Política y Bellas Artes, estaba llamada a promover todo cuanto pudiera contribuir al buen gobierno e ilustración del pueblo. Este capítulo mencionaba que sería repetitivo detallarlo, ya que era un resumen de la obra, *Educación Pública*, del propulsor de la Matritense, el conde de Campomanes, aunque se adaptaría a las necesidades quiteñas.

Otro de los once capítulos de los Estatutos se refería a las finanzas. Cada socio pagaría anualmente una cuota de dos doblones de cuatro pesos de plata. Se solicitarían contribuciones de la Audiencia, terratenientes, comerciantes, además de las parroquias, conventos y especialmente de las

autoridades eclesiásticas de la provincia. Con las cuotas y aportaciones se cubrirían los gastos del secretario, la importación de maquinaria de Europa, publicación de libros y la subvención de los premios otorgados por la Sociedad. También se anotaba que si un socio dejaba de pagar dos años, otra persona sería elegida para ocupar su puesto.

Había tres tipos de socios: de número, correspondiente, y agregado. El primer grupo —los de número— era el más importante y compuesto por las personas más relevantes de Quito, nombrados por el presidente de la Audiencia. Ostentaban la categoría de socios correspondientes el alcalde, el regidor decano del Ayuntamiento y los curas rectores de la catedral y parroquias de la ciudad. No formaban un número fijo. Se les exigía residir en la provincia. Este grupo era importante para mantener a la Sociedad al corriente de las actividades de los pueblos alejados de la capital. El tercer grupo de socios —agregados— lo componían las personas que residían fuera de la Audiencia —en Nueva Granada, Chile, México, Perú— deseosos de ayudar con tiempo y talento.

Los socios oficiales serían los únicos miembros exentos de pagar cuota, y los que ocupaban un cargo dentro de la Sociedad; lo componían el director, censor, secretario, contable y tesorero. En caso de enfermedad, o ausencia de alguno de estos socios, se nombraría un sustituto; a excepción del tesorero, quien actuaría por vida. Los oficiales tendrían honoríficamente sus cargos, aunque cada año se nombrarían sucesores. Los socios oficiales tendrían sus asientos reservados, mientras que el resto los ocuparían según llegasen. Los Estatutos apuntaban que el secretario era el cargo de más responsabilidad, y el que requería más tiempo y trabajo, por lo que debía de ser una persona trabajadora, bien versada en el estudio y lenguas, y con buen estilo en la escritura. Espejo cumplía holgadamente con estos requisitos. Entre las obligaciones del secretario estaba el redactar las actas de cada Junta. Todo socio que presentase algún informe, lo daría al secretario, quien lo archivaría y mandaría copia a la Corte.

Para poner en práctica tan loable institución, la mayoría de los socios dieron los primeros pasos para una idea de identidad nacional, de “país y de patria”, además de participar en la vida pública e identificarse en los derechos fundamentales, de igualdad y libertad.

Sobre los socios, varios son de descendencia vasca, y muchos prohombres de la historia ecuatoriana.

Espejo, quien además de ser el secretario de la Sociedad, fue su “historiador”. Describió para la posterioridad cada una de sus fases, desde las iniciales, cuando parecía más un “sueño” que una realidad, todas las etapas quedaron plasmadas en las *Primicias de la Cultura de Quito*. Las *Primicias* era el órgano de expresión de los propósitos y actividades de la Sociedad, donde publicaría las noticias de interés general, y asegurando que sus escritos se ajustaban a la Real Academia Española. Se resumirían los informes largos para minimizar el coste. Se publicaría toda información relativa al trabajo desarrollado por cada comisión, además se recomendaba al editor publicar sobre los asuntos de interés del país, como la exportación de frutas del puerto de Guayaquil, y la nueva carretera de Quito a Malbucho, que unía el Pacífico por el puerto de Esmeraldas. Se recomendaba que cada socio comprase las *Primicias*, periódico que también podía adquirir el público, y donde al final, aparecerían los socios por antigüedad. Sólomente los socios oficiales recibirían una suscripción gratis. Según los Estatutos cada seis meses el secretario presentaría un informe sobre las cuentas en las *Primicias*, y el informe anual publicaría las reseñas de los socios fallecidos.

Las *Primicias de la Cultura de Quito*, al igual que la Sociedad Económica de Amigos del País, gozó de efímera existencia. La duración de las *Primicias* desde su propuesta hasta su suspensión, fue de pocos meses.

Continuando con los Estatutos, éstos apuntaban que las Juntas serían cada sábado a las tres de la tarde, pudiéndose cambiar ese día por alguna

razón justificada. En todas las reuniones, se mantendría el orden de la convocatoria, sin interrumpir los discursos de los socios. No se discutirían problemas personales que distrajesen la armonía, como especificaba el título VII, «Los socios deben saber que esto no es un teatro donde uno demuestra su conocimiento y elocuencia, pero sólomente para el propósito de avanzar en beneficio del país».

La Sociedad tendría una biblioteca y se utilizarían fondos para comprar publicaciones, como quedaba especificado en uno de los artículos. Se mencionaba la falta de libros sobre agricultura, minería y comercio, recomendando su compra en Europa, y traduciendo aquéllos, que no fuesen en español. Cualquier socio que comprase algún libro sobre estos temas, debía adquirir otro para la biblioteca. Cuando no hubiese asuntos para tratar, se aprovecharía el tiempo en la lectura de algún libro, y se hablaría sobre su aplicación para el bien de Quito.

Existía una cláusula donde decía que ningún capítulo podía modificarse sin la aprobación de la Sociedad. Los Estatutos quedaban a disposición de los socios en la Biblioteca Pública, recientemente establecida y Espejo fue nombrado su bibliotecario.

La cubierta de los Estatutos constaba del emblema de la Sociedad y su lema, «Disfrutarás educando», que condensa la idea de la Ilustración. El emblema representaba a Minerva, la diosa romana, de la sabiduría, del arte y el comercio, con un libro abierto, compendio de las ciencias, y un látigo en su mano izquierda. En la derecha sujetaba un toro, que representaba el pueblo no instruido; la cuerda y la anilla eran, la obediencia al aprendizaje, capaces de conducir docilmente al pueblo —al toro—, al progreso, en esa mano además lleva una lanza adornada con flores. Las frutas sobre el toro eran los productos de la tierra a través del cultivo y la felicidad. En el lado izquierdo del dibujo había un búho sobre un árbol, no mencionado en los Estatutos al describir el emblema. Y ahora voy a especular sobre el posible origen del búho, que en lengua quechua era Chuzhig,

el apellido original del padre de Espejo. Parece que con el búho, habitante de la noche, Eugenio Espejo deseaba plasmarse, cuya vida transcurrió a la sombra del Hospital de la Misericordia, vigilante nocturno de agonías y cuya lámpara de estudioso, iluminaba hasta altas horas, la noche del Quito colonial. El sello de la Sociedad emana un gran optimismo, como fue su creación.

Un estudio detenido de estos Estatutos muestran lo avanzado de la sociedad quiteña, donde se daba un gran valor a la educación y a la presencia indígena, en cuanto que éstos, presentaban la condición para alcanzar una economía vigorosa, tanto por el trabajo, como por su número, como era el objetivo primordial de la Sociedad Económica.

De acuerdo con el último artículo, el undécimo, que refería a la aprobación real, Espejo como secretario escribió al presidente el 17 de marzo de 1792, pidiendo la autorización provisional de la Sociedad. Esta carta estaba firmada por todos los socios de número, con la excepción de Andrés Salvador, uno de los autores de los Estatutos. La aprobación real se pidió al día siguiente por el presidente Muñoz de Guzmán en carta a Carlos IV.

Deseo comentar aquí brevemente sobre la Biblioteca Pública, basada en casi tres mil volúmenes y manuscritos, procedentes del Colegio de San Luis, tras la expulsión de los Jesuitas, cuando el monarca Carlos III la destinó, «para uso e ilustración del pueblo», convirtiéndose en la primera Biblioteca Pública de Quito. Muñoz de Guzmán nombró a Espejo su bibliotecario en enero de 1792. Según las palabras del propio Espejo, «era muy espaciosa, grandes ventanas le daban abundancia de luz por el Sur y por el Norte; todas las ciencias estaban representadas por estatuas de madera, casi convirtiendo la biblioteca en un museo de escultura». Durante todo el año 1794 Espejo intentó cobrar su sueldo por este cargo, dirigiendo cartas —bastante duras— a Carlos IV y al ministro de Estado, Godoy, donde exponía que el sueldo cobrado por el bibliotecario de Lima

era de 1.500 pesos anual. Esta correspondencia contribuyó, en parte, a su última detención.

Regresando a la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito, la primera Junta oficial tras su inauguración tuvo lugar el 29 de febrero de 1792, y la siguiente el 10 de marzo, que desgraciadamente fue la última. La Real Orden del 11 de noviembre de 1793, firmada en El Escorial, suspendía la Sociedad y reprochaba al presidente de la Audiencia por haber estado funcionando, sin la aprobación real. Época que coincidía con la guerra con Francia, causando grandes trastornos en la Corte española, que apoyaba la reacción anti-ilustrada, con medidas para precautelar a las colonias del contagio revolucionario. Recuérdese que la Reina María Antonieta había sido guillotinado tres semanas antes de la suspensión.

La breve vida de la Sociedad de Quito coincidió con tres ministros de Estado distintos, que bien reflejan el talante en la Corte. Su inauguración, noviembre de 1791, coincidió con los últimos meses del largo período del conde de Floridablanca, y el conde de Aranda ocupaba el cargo interinamente al solicitar su aprobación. La denegación de la Sociedad quiteña, en 1793, ocurrió durante el primer año de Manuel Godoy como ministro de Estado, año del comienzo de la guerra entre España y Francia.

Con pesar los ilustrados quiteños, debieron haberse enterado, que los hombres progresistas de Carlos III estaban pasando por la amargura del destierro. A pesar de tan breve existencia, la Sociedad abrió las puertas al inicio del proceso independentista, en una época sacudida por una crisis generalizada y por la agudización de sus contradicciones, cuando en la Audiencia de Quito penetraban los afanes libertarios lo que ayudó a sembrar la semilla de la Independencia ecuatoriana. Muchos de sus socios jugaron importantes papeles en esa lucha. La trascendencia de los Estatutos en la historia ecuatoriana es el de madurar su movimiento independentista. El presidente de la Audiencia quiteña en 1810 Joaquín Molina

escribió: «...el Marqués de Selva Alegre y su familia, herederos de los proyectos sediciosos de un antiguo vecino nombrado Eugenio Espejo que hace años falleció en aquella ciudad».

Es interesante observar cuantas veces Espejo usó las palabras “gloria quiteña”, “genio quiteño”, “arte quiteño”, etc., que apuntaban a una general auto-valoración. Pese al valor y trascendencia de los Estatutos y al papel que la historia ecuatoriana confirió a la Sociedad Económica de los Amigos del País, ésta no volvió a surgir hasta treinta años después, debido al silencio que impuso la Corona. Una vez coronado el proceso independentista, resurgieron los sueños de antaño, y así, el 30 de Abril de 1823, por decreto del descendiente vasco Simón Bolívar, presidente de la recién creada Gran Colombia, y bajo su auspicio se volvió a formar esta institución, ya no una, sino dos Sociedades, la una con sede en Quito y la otra en Guayaquil. Sin embargo, como el primer intento, su existencia fue otra vez efímera.

Tras la desaprobación real de la Sociedad, Espejo sufrió su último encarcelamiento y al salir en 1795, dio su testamento, donde decía que no tenía otro dinero que la renta pendiente como bibliotecario público, y ese dinero debería ser entregado a su heredera única y univeral, su querida hermana Manuela, quien tres años después casaría con otro quiteño ilustre –José Mejía Lequerica– quien alcanzaría gran fama, como diputado por Santa Fe de Bogotá y portavoz de las Américas en las Cortes de Cádiz.

Como conclusión diré que la Sociedad de los Amigos del País de Quito vio prácticamente en un abrir y cerrar de ojos, truncarse sus mejores sueños y sus socios con los años sufrieron persecuciones, pero sus triunfos y fracasos sirvieron para la apertura de nuevos tiempos. Eugenio Espejo –médico, abogado, escritor, filósofo, primer periodista y bibliotecario de Quito, secretario y alma de la Sociedad Económica de Amigos del País– merecidamente merece su título de “Precursor de la Independencia de Ecuador”.

Dada la importancia que los socios y sus descendientes jugaron en la Independencia ecuatoriana, haré una breve descripción de los mismos:

Luis Muñoz de Guzmán:

Vice-protector de la Sociedad; capitán general de Quito (1791-97). Nació en Sevilla en 1732 y casó con María Luisa Esterripa; capitán de navío y nombrado en 1801 capitán general de Chile donde murió en 1808.

José Pérez Calama:

Director de la Sociedad; vigésimo obispo de la diócesis quiteña. Nació en 1740 en el pueblo salmantino de La Alberca. Socio correspondiente de la Bascongada y de la de Lima. Ocupó altos cargos eclesiásticos en México, autor de numerosos escritos religiosos; a finales de 1792 fue destinado a la Real Colegiata de San Ildefonso de la Granja. Embarcó en Guayaquil, pero en ruta a Acapulco naufragó y nunca llegó a su destino.

Estanislao Joaquín de Andino:

Sub-director de la Sociedad; regente de la Audiencia de Quito y fiscal de la de Santa Fe; casado con Gertrudis Trigo. Murió en Quito en agosto de 1795.

Lucas Muñoz y Cubero:

Nació en el pueblo de Doña Mencía (Córdoba) en 1735. Oidor decano

de la Audiencia de Quito. En 1787 fue encargado investigar la supuesta autoría de la sátira "La Golilla" en Riobamba por Espejo. Oidor de Lima en 1796, nombrado regente de la Audiencia de Bogotá en 1800, al año caballero de la Orden de Carlos III, consejero de Indias y regente de la Audiencia de Buenos Aires en 1809.

Juan Moreno y Avedaño:

Oidor de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá en 1782; oidor de Quito y encargado de la causa de estado contra Espejo en 1795, y al año regente de la Audiencia; alcalde de crimen de Lima en 1802.

Marqués de Villa Orellana (Jacinto Sánchez de Orellana):

En 1773 ingresó en el Colegio de Abogados de Quito después de terminar sus estudios en la Universidad de San Gregorio. Rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1794. Coronel de milicias; en 1809 vocal de la Suprema Junta Gubernativa durante la Primera Revolución de Quito y representante del barrio de San Roque con responsabilidad de la sublevación en Guayaquil. Firmó por la nobleza quiteña durante la Segunda Revolución (1810), encarcelado por ser "criollo, insurgente, seductor, entusiasta Republicano". La Real Orden del 7 de junio de 1816 ordenó su envío "bajo registro" a España, pero poco después la Audiencia de Quito informó de su fallecimiento.

II Marqués de Selva Alegre (Juan Ma. Torcuato de Montúfar):

Nació en Quito en 1758, hijo del presidente Juan Pío, casó con su prima Teresa de Larrea. Caballero de la Orden de Carlos III en 1789. Respaldo a Espejo en la Escuela de la Concordia y la Sociedad Eco-

nómica de Quito. Anfitrión del Barón von Humboldt en 1802, hospedándose en su hacienda en Chilló, donde el capitán general Barón de Carondelet dio su testamento en 1806, nombrándole su albacea. Presidente "con tratamiento de Majestad y de Altesa Serenísimas" de la Suprema Junta Gubernativa durante la Primera Revolución y vicepresidente de la Segunda. En 1816 fue ordenado bajo custodia a España, muriendo tres años más tarde en el pueblo sevillano de Alcalá de Guadaíra.

Juan Bernardino Delgado y Guzmán:

Nació en Panamá en 1740, contador de la Hacienda de Panamá, tesorero de la Audiencia de Quito en 1778 y en 1791 superintendente. Casó con María Josefa Echanique en 1802. Ministro togado de Hacienda de Quito en 1810, siguió la causa de los sublevados, recibiendo dos años más tarde su jubilación "por ser ciego, y por su edad avanzada".

Gerónimo Pizana:

Nació en Alicante, guardia marina en 1777. Fue a Quito con su tío materno Luis Muñoz de Guzmán. Fue secretario de la presidencia de Quito en 1791; marchó a Chile con su tío como ayudante. Fue teniente de navío y caballero de la Orden de Santiago.

Juan de Larrea:

Nació en Riobamba, hijo de José de Larrea y Petrona Guerrero, casó con Isabel Bou. Su amigo José Mejía Lequerica le dedicó unos versos en 1799. Tuvo un papel destacado durante la Primera Revolución de Quito (1809) como ministro de Hacienda de la Suprema Junta Guber-

nativa, considerado por las autoridades como “insurgente seductor” y jefe de la Falange de Quito con responsabilidad de sublevar el pueblo de Ambato. Al fallar la revolución fue encarcelado el 4 de diciembre en Quito, falleciendo en la cárcel como resultado de los sucesos del 2 de agosto de 1810, y herida su esposa.

Gabriel de Zenitagoya:

Estudió en la Universidad de Santo Tomás de Quito y en 1763 se incorporó al Cuerpo de Abogados.

José Javier Ascásubi:

Hijo de José Antonio y Rosa Mateu. Estudió en el Colegio de San Luis y la Universidad de San Gregorio. Ingresó en el Cuerpo de Abogados en 1774, capitán de artilleros de milicias. Casó en 1803 con su prima Mariana Mateu, hermana del futuro diputado de las Cortes de Cádiz, el Conde de Puñonrostro. Tuvo un destacado papel en la Primera Revolución como ministro de Estado y Guerra con sueldo de 4.000 pesos. Respaldó la tesis del Marqués de Villa Orellana, contraria a la monarquía constitucional de Selva Alegre, advocating una transformación radical y republicana. Fue encarcelado el 4 de diciembre de 1809. Con suerte escapó con vida de los sucesos del 2 de agosto de 1810, pero su hermano Francisco murió en la cárcel. Leyó la Constitución de febrero de 1812 al pueblo de Tumaco. Ordenado regresar a España en 1816 bajo registro, se fugó, muriendo “violentamente” en 1821, ya “octogenario”.

Mariano Maldonado:

Nació en Quito en 1753, casó con Teresa de León, de la casa de los Marqueses de Solanda. Estudió en la Universidad de Santo Tomás e ingresó en el Cuerpo de Abogados en 1770, regidor del Cabildo en 1782. Pariente del ilustre científico y cartógrafo quiteño Pedro Vicente Maldonado. Murió en 1800.

Pedro Quiñones y Cienfuegos:

Nació en Barbacoas (Ecuador), casado con Paula Flores y Carrión, quien recibiría el título de Marquesa de Miraflores. Catedrático de leyes de la Universidad de Santo Tomás en Quito y profesor de Mejía Lequerica. Declarado “insurgente seductor” durante la Primera Revolución, encarcelado por tratar de sublevar su pueblo natal. Leyó la Constitución de 1812 al pueblo de Sangolquí.

Agustín Martín de Blas:

Coronel de las milicias de Quito en 1781. Al año, oficial de Rentas de Alcabalas, Aguardiente, Tabaco, Pólvora y Naipes y director general de las Rentas Reales de la provincia de Quito en 1792, cuando el primer número de las *Primicias de la Cultura de Quito* informó de su nombramiento de “examinador de los maestros públicos de primeras letras”. Nombrado secretario de “visita” de Sevilla a finales de 1794, partiendo de Quito con “miles de pesos”, según testimonio del hermano de Espejo el cura Juan Pablo. En 1816 ocupaba un cargo en el Ministerio de Hacienda. Tuvo tres hijas: Ana, María y María Francisca.

Antonio Romero de Tejada:

Capitán del regimiento de milicias de Quito en 1779, administrador de Alcabalas y Correos en 1792. Casado con María de Urdapilleta. Salió de Quito después del establecimiento de la Sociedad Económica, ya que en 1799 es administrador de Correos de Buenos Aires.

Nicolás Cabezas Merizalde:

Hijo de Nicolás natural del pueblo de Barbacoas (Ecuador) y Rosa. Sacerdote y socio supernumerario de la Escuela de la Concordia. En junio de 1813 fue encargado por el presidente Toribio Montes para leer la Constitución de Cádiz al pueblo de San Miguel de Sambisa.

Francisco de Villacís:

Nació en Quito por el año 1733. Médico y casado con María Catalina de Nava.

Joaquín de Arteta:

Nació en Guayaquil y casó en Quito con Leonor Calisto y Muñoz. Rector del Seminario de San Luis en Quito y alcalde del pueblo de Otavalo en 1792. En 1812 aparece Leonor, ya como viuda.

Carlos Pesentí:

Nació en 1754 y vino a Quito en 1771 como oficial de la Visita General de Correos, capitán de granaderos del regimiento de milicias

en 1779. Regidor del Cabildo en 1782, alcalde en 1796 y administrador principal de Alcabalas en 1802, el mismo cargo como Simón Sáenz, el padre de Manuela, “la Libertadora del Libertador”.

Pedro José Aguilar:

Socio de la Sociedad Económica, pero no de la Escuela de la Concordia.

Pedro Calisto y Muñoz:

Regidor del Cabildo de Quito en 1777, su hermana casó con el socio Joaquín de Arteta. Figura destacada de las fuerzas reales durante la Primera Revolución en 1809, al año es regidor del cabildo y envió un informe sobre los sucesos a la Corte. Fue apresado en un “fondo” de Chota y fusilado junto con su hijo Nicolás poco antes de la entrada en Quito en 1812 del presidente Montes, y al año su otro hijo Carlos echó la culpa de este suceso a “Mateu, Ascásubi, los Sánchez (Villa Orellana) y Montúfares...”. Fernando VII concedió al nieto de Carlos el título nobiliario de Marqués de Casa Fiel Pérez Calisto.

Ramón Yépez:

Censor de la Escuela de la Concordia y de la Sociedad Económica; ayudó a Espejo a redactar los Estatutos. Abogado y cura de la parroquia quiteña de San Roque en 1770, de San Blas en 1784, y del pueblo de San Miguel de Sambisa en 1791. Se licenció en Derecho Civil y Canónico, vicerector del Colegio Seminario de San Luis en 1795 y cinco años más tarde redactó, «Adición a los estatutos de la Universidad de Santo Tomás». Proveedor del obispado en 1805, murió en Quito dos años después.

Melchor Ribadeyra:

Agente fiscal de Quito en 1778, redactó en 1787 «Estatutos de la Real Universidad de Santo Tomás» y catedrático en 1791, donde fue maestro de Mejía Lequerica. Fiscal interino de la Audiencia de Quito en 1797. Murió en 1800.

Juan José Boniche y Luna:

Nació en Quito, hijo de Francisco Antonio. Residió mucho tiempo en Popayán y en 1786 solicitó de Carlos III permiso para un proyecto sobre la canela quiteña. Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Santo Tomás y destacado abogado; en 1795 defendió a Espejo en su Causa de Estado hasta que fue relevado en junio por expresiones ofensivas al presidente Muñoz de Guzmán, multado con 300 pesos y suspendido del ejercicio legal por un año. Representó durante 1796-1803, junto con José Mejía del Valle, al coronel de las milicias de Guayaquil Jacinto Bejerano contra José Bustamante; en 1803 representó a Pedro de Montúfar en su demanda contra otro socio de la Sociedad, Ascásubi por haber roto la puerta de su casa después de su boda con Nicolasa Guerrero. Falleció poco después.

José de Aguirre:

Administrador general de Aguardiente de Quito en 1783 con un sueldo anual de 1.200 pesos; oficial del cabildo en 1792

Antonio de Azpiazu:

Tesorero de la Escuela de la Concordia y de la Sociedad Económica de

Quito. Sus padres fueron José Antonio natural de Vizcaya y la quiteña Rosa Mateu y Aranda, hija de los Marqueses de Maenza. Director de Temporalidades de Quito en 1791; contribuyó con 200 pesos a la guerra contra Francia en 1795.

Andrés Salvador:

Regidor del cabildo en 1791 cuando ayudó a Eugenio Espejo y Ramón Yépez a redactar los Estatutos de la Sociedad. En 1803 renunció a su cargo de regidor a favor de su hijo. Jefe de las fuerzas reales durante las dos revoluciones y en la derrota de Carlos de Montúfar en 1812. Cinco años más tarde fue procurador general del cabildo.

Ramón Yépez:

Administrador general de Aguas de Quito en 1783 con un sueldo de 1.500 pesos; oficial del cabildo en 1785. Regidor en 1770 de San Roque, en 1774 de San Blas, en 1784 y del pueblo de San Miguel de Sambor en 1791. Se licenció en Derecho Civil y Canónico, vicerrector del Colegio Seminario de San Luis en 1795 y cinco años más tarde redactó la Adición a los estatutos de la Universidad Santo Tomás, rector de la Escuela de la Concepción y de la Sociedad Económica de Quito en 1803, murió en Quito dos años después.

CONTESTACION POR DON CARLOS GONZALEZ ECHEGARAY

Por segunda vez me ha correspondido el honor de contestar al discurso de un nuevo miembro de número de esta Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. La primera vez fue con el Amigo Javier de los Mozos y recuerdo que en aquella ocasión aludí a que en nuestras recepciones de socios de número disfrutábamos la ventaja de no tener que esperar como en las Reales Academias, a que se muriera un académico para que ingresara uno nuevo. Por eso ahora, ni el recipiendario ni el presentador, tenemos que entristecernos recordando a un Amigo del País fallecido, sino solamente alegrarnos de que una personalidad tan destacada como Eric Berman sea recibido con todos los honores por nuestra Sociedad. Y como es preceptivo, conviene iniciar esta respuesta con un esquema biográfico del recipiendario.

Eric Berman nació en 1930 en Stockton (California). Su madre de estirpe escocesa procedía de un pueblo próximo a Cork, en el Sur de Irlanda, y su familia al llegar a Estados Unidos transformó su apellido Mc. Aganam en Magatagan, que le da una apariencia filipina o indonesia, pero

que es puro céltico. El padre de Eric había nacido en Berlín en 1893; hizo sus estudios en la Universidad "Northwestern" de Chicago; movilizado en la I Guerra Mundial, fue destinado como comandante de Artillería al frente francés. A su regreso se estableció en Oak Park (Illinois) donde se habían afincado muchos alemanes. En este pueblo había nacido Hemingway y allí conoció Beerman padre a Frank Lloyd Wright el célebre arquitecto, que seguramente le orientó hacia los negocios de la construcción, creando varias empresas de este tipo en el período que siguió a la gran depresión. La II Guerra Mundial le movilizó de nuevo y peleó con los japoneses en el archipiélago filipino; una vez desmovilizado volvió a su actividad de empresario de obras públicas,, actuando en California, Arizona y especialmente en el Gran Cañón.

Me he detenido demasiado en estos antecedentes del padre, porque a mi juicio condicionan la profesión y la vida de su hijo Eric, que habiendo realizado sus estudios de cara a la actividad económica, ayudaba en las vacaciones a su padre, lo mismo conduciendo camiones que llevando el control de los presupuestos y las nóminas. Compaginaba estos trabajos con sus estudios y así pudo licenciarse en Ciencias Políticas en 1953 por la Universidad de Oregón. Esto le permitió ser enviado en 1954 por primera vez a España como auditor del Bureau, que controlaba la construcción de las bases y el oleoducto americanos en este país.

Por esta época Eric trabaja intensamente y esto le permite disponer de fondos para ejercer de turista y así lo hace por diversos países de Extremo Oriente: Japón, China, Hong Kong, Singapur... y en Oceanía las Marianas, Filipinas, etc.

En 1954 había conocido en Madrid a Conchita Burmann con la que se casará cuatro años después y a la que aludiremos más adelante. Asiste a los cursos de Ciencias Políticas en la Universidad de Madrid y años más tarde, en 1968 recibirá el doctorado en la misma.

Vuelve a su actividad económica en 1956 como Jefe de Ventas de la Standard Oil en California y en 1959 se licencia en Comercio Exterior en la Escuela de Gerencia Internacional de Phoenix (California). En ese año y ya casado, es enviado como supervisor de la Gulf Oil a Caracas, hasta 1961, en que es integrado en la Agencia Internacional de Desarrollo del Departamento de Estado.

Pero el giro decisivo en su actividad se marca a partir de 1966, entregado ya en cuerpo y alma a la investigación histórica, frecuentando sus visitas a los archivos españoles y a los de ambas Américas, en busca de los rastros documentales de personajes ilustres nativos u oriundos del País Vasco o de otras partes de España.

Sin embargo y a pesar de sus ausencias, para él su pueblo seguía siendo la pequeña localidad de Sonora (California), uno de los lugares a que acudieron en otro tiempo los mineros de la "fiebre del oro".

En estos discursos académicos suele tocarse también el tema de la disertación del recipiendario para completar o explicitar algún aspecto del mismo, pero en este caso me siento totalmente incapacitado para ello, ya que es el Sr. Beerman el único que conoce a fondo la azarosa biografía de don Eugenio Espejo, y sería pretencioso el intentar descubrir algún nuevo aspecto de su vida y de su obra. Como nos ha relatado Beerman, se destaca la figura de Espejo como un precursor de la Independencia del Ecuador, producto intelectual él mismo, de la Ilustración europea, y sobre todo alma impulsora de la Sociedad Económica de Amigos del País de Quito, de la cual fue fundador e inquieto y activo Secretario.

La variedad de los estudios que conformaron su actividad profesional: médico, abogado, periodista y bibliotecario, además de su formación filosófica y religiosa en los colegios de jesuitas y dominicos por los que pasó, le permitieron actuar con un dominio completo del mundo cultural de su época.

Y a propósito de su impacto en la creación de la Sociedad de Amigos del País de Quito, no quería pasar en silencio un recuerdo personal mío que se relaciona con dicha Sociedad y es que mis primeras noticias sobre ella me vinieron directamente por el que en los años 60 fue embajador de España en Ecuador, Ignacio de Urquijo, Conde de Ospin de Urquijo, que fue precisamente con José María de Areilza, Conde de Motrico, con Alvaro del Valle Lersundi y otros destacados intelectuales vascos los que resucitan en 1954 la Sociedad Bascongada que tan rápido desarrollo ha logrado en estos 50 años y en la que va a ingresar en este acto como Socio de Número D. Eric Beerman. Pues bien, Ignacio de Urquijo me contó a su regreso de Quito cómo existía allí una profunda huella de la Sociedad Económica y con qué satisfacción habían recibido a un representante tan vinculado por razones familiares (su hermano Juan Ramón y su tío D. Julio de Urquijo) a la Bascongada de Amigos del País.

* * * * *

Un amplio espectro de figuras históricas se abre ante el curioso que desee conocer los trabajos de Beerman. Aunque no renuncia a otras épocas, su campo de acción predilecto son los siglos XVIII y XIX y más concretamente la zona intermedia entre ambas centurias. De esta época han sido estudiados por Beerman personajes como Bodega y la Quadra, Antonio de Ulloa, el general Ricardos, el diputado en las Cortes de Cádiz Mejía Lequerica, el marino Bustamante, el geógrafo Malaspina, el diplomático Gardoqui y sobre todo los Gálvez, tanto el más importante, Bernardo, de relevante importancia en la historia de la Independencia de Estados Unidos, como su sobrino José, Marqués de Sonora, cuya actividad se desarrolló también en Norteamérica, e incluso personajes norteamericanos relacionados con lo hispánico tales como R.L. Stevenson, y Washington Irving.

¶ Pero se ocupa igualmente de personajes olvidados o de segundo orden como Felipe de la Corte, en Filipinas, José J. Ascasubi en Ecuador, Bernardo de Iriarte en Nutka, Ignacio de Arteaga en Alaska, el barón de Carondelet en Luisiana y Florida. Diego García, Diego de San Vitores, y el gobernador Bordallo en las Marianas; José de Ezpeleta en Alabama, Pedro Fages en Monterrey, el Barón de Riperdá, Luis Peñalver en Luisiana, Antonio Valdés en Alaska, Bruno de Eceta y Francisco de Requena en Columbia, los marqueses del Socorro y de las Amarillas en las batallas de Pensacola y Mobile respectivamente, Juan Antonio de Riaño en Florida y Luisiana, y sobre todo, este Eugenio Espejo, que hoy nos ha descrito y que fue objeto de su tesis doctoral.

¶ También se ocupó de figuras del siglo XVI, como Hernando de Soto, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Juan de Oñate, el Conde de Monterrey, y Sebastián de Benalcázar.

¶ Muchos de sus trabajos versaron sobre vascos en América, como Ezpeleta, Gardoqui, Oñate, Eceta, Bodega y la Quadra, Aristizábal, Arteaga y otros, por cuya meritoria labor la Sociedad Bascongada hace años le recibió como socio supernumerario, título que ahora se transforma en Numerario. Pero no sólo ha trabajado sobre personajes vascos, sino que su actividad se extendió a diversas procedencias cuyas instituciones han promocionado sus trabajos: Riaño y Bustamante de Cantabria; Iriarte, Pintado y Franquis de Lugo, de las Canarias; Alberny y Fages de Cataluña; Fr. Junípero Serra, Farragut y Barceló de Baleares; Ricardos de Aragón y De Soto de Extremadura.

¶ Especial mención merece el libro, ya terminado por él, con el patrocinio de la Fundación Juanelo Turriano tan ligada a la Delegación en Corte de la Bascongada y a punto de ser publicado. Se trata de una biografía de José Francisco de Navarro, un vasco establecido en Nueva York en el siglo XIX, que llegó a manejar varias compañías multinacionales afincadas en los Estados Unidos y que tuvieron influencia en el desarrollo de aquella ciudad a principios del siglo actual.

Aparte de las monografías biográficas antes citadas, tiene Beerman publicados varios libros como "Francisco de Requena. La Expedición de Límites", Madrid, 1992; El diario del proceso y encarcelamiento de Malaspina, Madrid, 1992; "Yo solo, The Battle Journal of Bernardo de Galvez", New Orleans 1978.

* * * * *

Siempre que he tenido que hablar o escribir sobre una persona destacada en la vida pública: escritor, investigador, político o sociólogo, he tratado de averiguar qué influencia ha tenido sobre él alguna mujer, para bien o para mal de su carrera. Pero en el caso de Beerman es muy fácil esta tarea, porque no hace falta inquirir nada; casi todos hemos conocido al mismo tiempo a Eric y a Conchita Burman, su mujer; ella, hija de un ilustre escenógrafo de teatro y de cine, el mejor que ha conocido España, Sigfrido Burman, ha sido fiel compañera de Eric en todos los avatares de su vida y su colaboradora inmediata y constante en sus trabajos intelectuales, muchos de cuyos resultados han sido publicados bajo el nombre de ambos y en algunos casos, delicadamente aparece en primer lugar el nombre de ella.

Así que bien puede considerarse este ingreso de Amigo de Número, como un doble carnet de socio de Amigos del País a nombre de Eric Beerman y Conchita Burman, lo que no deja de parecer un trabalenguas o una razón comercial dedicada a la alta investigación histórica y que sonaría muy "americano": Beerman and Burman.



ANEXO

**FACSIMIL DE LOS ESTATUTOS
DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS DE QUITO**

..... Hunc lienis, hunc tu compece catena.
Fugit equum tenera docilem oervice magister
Ire viam, quam monstrat eques vejalicus, ex quo
Tempore cervinam pellem latravit in aula,
Militat in sylvis catulus, nunc adhsbe puro
Tectore verba puer, unne te melioribus offer.
Quo semel est inbuta recens, servabit odorem
Tecta diu.....

Orat. Epistolar. Lib. I. 2. 63.



..... **H**unc frænis, hunc tu compesce catena.
Fingit equum tenera docilem cervice magister
Ire viam, quam monstrat eques venaticus, ex quo
Tempore cervinam pellem latravit in aula,
Militat in sylvis catulus nunc adhibe puro
Pectore verba puer, nunc te melioribus offer.
Quo semel est imbuta recens, servabit odorem
Testa diu.....

Orat. Epistolar. Lib. I. 2. 63.

Estadutos para el regimen interi-
or y exterior de la Sociedad econo-
mica de los Amigos del Pais, esta-
blecida en la Ciudad de Quito a instancias y ordenes
del M. J. S. D.^{no} Luis Muñoz de Guzman, Cavallero del
Orden de Santiago, Jefe de Escuadra de la R.^a Arma-
da, Presid.^{te} de la R.^a Aud.^{ta} Gobernador. y Comandante
general de estas Provincias.

Título 1.^o

Idea general. y en
Comun de la Sociedad.

Se ha formado un Cuerpo, ó Colegio Patriótico,
con el Título de la Sociedad de los Amigos del Pais, y el objeto
de procurar, por quantos medios fueron posibles, ala Patria, y al
Estado su conservación, restablecimiento, y progreso felice en todas
partes.

Señ, pues, a cargo de cada individuo de lo que lo com-
ponen, meditar, y proponer quantos arbitrios, y proyectos esta-
rean convenientes para la consecucion de tan virtuozos fines.

La Sociedad debia conformar, y deducir los principios
que adoptara, a un sistema general, y coordinado de economia
civil, regular, y acomodada ala continuation de lo noble de nuestra Pa-
tría, y accion de sus individuos.

Para esto, se debe admitir, en cada uno de sus individuos, de manera
talento, popularidad, facultades, y disposiciones, el cultivo de su ocupacion

y crease un quarto Comisionero. Primera: de la Agricultura y
Economia rustica. Segunda: de las Ciencias y artes utiles. Tercera
de la Industria y Comercio. Cuarta: de la Industria y Artes de las
Indias.

Tales el destino de la Sociedad, y tales las ocupaciones que en
hacienda e industria, y en las artes aplicadas en sus paises de
felicidad publica y adelantamiento de la Patria.

Titulo 2º

Idea particular de la Sociedad.

Articulo 1º

De la Comision de Agricultura, y Economia rustica

El objeto de esta Comision sera fomentar, y perfeccionar
en todo lo posible, y conveniente a los intereses de la Agricultura
y Economia rustica.

Para este fin, un dia de cada semana se celebrara en la
Sociedad una Junta de Comisioneros en cada una de las
ciudades de la Agricultura, y crianza de Ganado, a fin de
reunir, y discutir las dudas que se presentaren al Publico, para que con
la ayuda de los Comisioneros se resolviesen, con el fin de que se
dieran el auxilio, y apoyo que se necesitase para la
abundante produccion, y crianza de frutos.

Los Comisioneros de cada una de las Sociedades, podran tambien
reunirse, y celebrar juntas, para discutir, y resolver las dudas que
se presentaren, y para que se diera el auxilio, y apoyo que se
necesitase para la abundante produccion, y crianza de frutos.

Los Comisioneros de cada una de las Sociedades, podran tambien
reunirse, y celebrar juntas, para discutir, y resolver las dudas que
se presentaren, y para que se diera el auxilio, y apoyo que se
necesitase para la abundante produccion, y crianza de frutos.

medios, el establecimiento de Seminarios para la Instruccion de las Ciencias,
conforme alas ideas de estos Señores; los edificios que podian ser
necesarios para fundar Hospitales de Enfermos crónicos, para la curacion
y para el traslado de sus enfermedades; y si debia la Sociedad promover
el establecimiento de los Serenos de Comunalidad, causa de ellos
y aplicacion para estos, y otros fines, que conducan a su utilidad
y aumento. Se imprimira este discurso aprobado por la Junta,
y con la licencia necesaria del Sr. Don Protector.

Tambien se cometia a otros dos Señores la direccion de la crianza
de ovejas, con el mismo cargo de que escriban un arte breve, y com-
pendioso sobre el metodo cientifico y practico de criar la Oveja, para fin
que, y fin, que debe darse para su utilidad, y para la firmeza y
limpieza de su lana; y arbitrios de que debe usarse para su cria, y
propagacion su multiplicacion. Se oian añadir de algunas reflexiones
sobre los Derechos de Siegas, y el arte pastoral de los Antiguos. Este
arte se imprimira tambien, aseron de la Sociedad, con las circunstan-
cias oportunas, y se repartira a los Hacendados de Oaxaca.

Se cometia sobre la cria de Ganado vacuno, se cometia
a dos Señores Socios la composicion de un discurso en que se
expusieran las causas de la decadencia si la hubiere, los medios de
repararla; los recursos, y modo de facilitarlos a Sanaguil, Cuernavaca,
Tehuacan, y otros Cali; los remedios de que puede usarse para
remover en esos lugares qualesquiera embarragos, y algunas reglas
faciles para la multiplicacion de este Ganado, segun las circunstan-
cias particulares de cada Hato, y Ciudadano; la forma que debe guardarse
en comprar los terneros de cria, y los Corderos de ceba. Se
imprimira este discurso, precedida los requisitos, y se repartira en
dos los Señores.

Estos arts, y discursos se agregaron a los Estatutos, y se
manaron con ellos en el Archivo, y en los exemplares im-
presos. Sinque por esto se dexa que la Sociedad de contino se ocupa
mente las mismas materias, segun, y provea lo que convenga.

alas diversas ocupaciones, y circunstancias que pueden ocurrir.

Artículo 2.º

Segunda Comisión de las Ciencias y Artes útiles.

Esta comisión tendrá por objeto la enseñanza de las ciencias y Artes instructivas y analogas a los oficios de nuestros Americanos, especialmente a los de la Agricultura, Metalurgia, Fabrica de telas de lana, algodón, Seda, y Cotonera.

Estipulado un sueldo con título de Catedrático de la Escuela Patria de ~~Industria~~ ~~Industria~~, quien además de la buena enseñanza que deberá administrarse los Maestros de Niños de la lectura, y escritura de nuestro tiempo, enseñará a comprender un Directorio de preceptos breves y claros para la instrucción de otros Maestros en que indique los libros que deben leerse, y saber, afin de que enseñen a sus Discipulos según las reglas de la Gramática Española, su Prosodia, y ortografía, de suerte que puedan hablar y escribir propia y correctamente el Idioma Patrio.

Siendo igualmente difícil establecer escuela de Metalurgia, la Sociedad comencará a un sueldo fijo la composición de un arte breve de esta ciencia que contenga su historia y principios naturales y físicos, con alguna descripción sobre la brevedad entre la mineral de oro y plata, si hay alguna probabilidad de hallarse los de plata en este Reino, donde? Si conviniere buscarlos, descubrirlos, madurarlos y traerlos indios? Qui debe aplicarse todo el esfuerzo de la Provincia al cultivo de las minas de oro, y de sus labores, de que hai considerable heximental, y efectiva, especialmente en el Rio de Napo, cuyo oro, se extrae con suma facilidad, y a menor costo, es de quitatos sencillos, y

para las diligencias que me son favore en los dias del nuevo ca.
 mero de Madrid, y en todos los de esta provincia; pues apenas
 he estado en ella con sus arenas mezcladas de guano y pasas
 de oro. Exponga la forma de que estos labadores, hasta de a
 con un punto de vista de los... ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
 que examinado, apudado, o im-
 preso de manera por el mismo Autor de la Universidad Real de S. Carlos,
 quando el gobierno, ~~...~~ de Sevilla que se expusiere,
 y de a entender a sus Discipulos, en las lecciones, y practicas de
~~...~~

Compañía de Señores ~~...~~ de una
 encuesta ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Los Señores de Sevilla, y de Cordoba, y encargados
 de la Sociedad ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
 en los principios, y practica de estas Artes nobles.

Los Señores Diputados, para el gobierno de estas Artes
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Las comisiones de estas Diputaciones de Cortes de su cargo
será igualmente honoraria, quedando depositados en la
Junta de D.^o Oñativia, con cuyo auxilio se han de ocupar, y podrán
recibir, sin pleito, ni quito, ni defensa, que ni en lo concerniente
y los Diputados, y estando con frecuencia las Cortes, y refiriendo de
nuestro de una omisión de la ley.

Artículo 3.^o

Comision tercera)

de Industria y Comercio.

El objeto de esta comision será promover los ramos mas
accesibles y susceptibles de ensanchamiento de la patria.

Contra la prohibicion que el ferio de los Guirros es dispuesto
y abra todo otro genero de manufacturas.

Por lo tanto no se prohiba, ni se restrinjan mas con que apren-
da, ocupacion, y perfeccion de las artes, se diga en todos los Aca-
demias por los muelles y la imitacion. Alase tambien la misma en la Oportuna
la fuerza, y en ocasiones para el mejoramiento de la Agricultura.

Todo oficio que se practica sin beneficio, ni educacion, este no
pueda ser mas perjudicial; por la inutilidad de sus ideas, la pro-
duccion de los abusos, y los excesos de la imaginacion.

La Sociedad pensará seriamente sobre los medios de rectificar
y perfeccionar todos los ramos de manufacturas, e industria, animando
a los Oficiales, e incentivando por medio de sus Diputados, de la fuerza al
trabajo, destreza, y aliento para las obras que conducen a promover el
comercio.

Los ramos principales en que debe exercitarse la industria, y com-
ercio se refieren al comercio de este Reino, son los Obagos de pieles, y
saietas: aquellos han venido a una decadencia lastimosa, desde resulto
la pobreza general de esta Provincia, estos se conservan, y abundan

teniendo algunos dineros de oro y plata, de que se creacione la mi-
seria de la Provincia para ser para otras guerras por venir que
los conquistamos.

Esta diligencia comiencen desde las vacas, si non salido, y venia
con el fin de ser un comercio; y los señores no la tienen en el Perú, donde
esta su comercio.

La Sociedad comienza con larga deliberacion, y acuerdo, lo
que se ha de practicar para restablecer el Comercio de lo
bueno en el Perú. No se piensa ya en exclusión del comercio de
España, y de los puertos de España, los señores extranjeros, Ma-
gistrados de comercio. Esta ponderacion! Ha tentado inutilmente
muchas veces, y no pertenece ala Sociedad deliberar sobre los
medios de intercomercio del Comercio de España con Indias.

La Sociedad comienza con la importancia, e im-
portancia de una compañía. Comienza de hecho, y esta de vacas en
Suco. El primer comercio, en su comercio en Suco para
de un lado para el otro, y para su comercio en Lima para su comercio,
y viene en aquella Capital; Cuzco, Arequipa, y Chile.

En este caso dice la Compañía reputacion y el día venia
de los puertos, y su precio; el que se rebaja, con desestimacion del ge-
neral, por las especias de los Mercaderes particulares, y su codi-
cia de tener el producto a zapas de castilla, y el comercio del Perú,
y Chile, para ser vendido en Suco con ganancia; lo que impide
la circulación de las monedas entre los Señores, y pone a este,
que tiene su comercio activo, en un número de aquel que recibe el
pasivo.

Es hecho infalible es que todos los puertos extranjeros de
Lima se venden, mas, o menos baratos. Nuestra industria co-
mienza en tres particulares: aumento del efecto, elevacion del precio,
y reduccion precisa de este a moneda de plata.

El aumento del efecto se conseguirá con el efecto, y con
necesario de los Señores.

~~Punto~~

... y buccia cruenta de la ...
... y refrecios de vino de la ordinaria ...
... para conseguirlo ...
... de una casa hacia sobre las ...
... las tablas, pincharlas, y destinarlas ...
... con un barto. Conviene ...
... de castilla ...
... el que, prece de los requiridos ...
... de sus ...

Se formaron en esta ...
... de paños, como en los ...
... y demas cosas de la ...
... para el consumo de toda la ...
... de sus efectos hacen el ...
... de su ...

Si la Sociedad se ...
... que se ...
... de las ...
... de ...
... de oro y plata, ...
... de ...
... de las ...
... de ...

Patronato ...
... de ...
... de ...
... de ...

A este, y al otro ...
... de ...

Industrias y manufacturas para Laperian, Tintucas, y otras de Encarnacion, para
 Iguazu, y ^{esta} para Rosario, Corrientes, y otras obras de cuero, y hueso.
 Induicias para Pinar, Trujillo, Cambaique, y el Rio; sobre todo la
 industria de hilados de seda, para manufacturas de cruces, y puntas de
 flechas, cuya estimacion es general en aquel Reino, de mucha fama,
 y de gran utilidad. La Sociedad deponga individuos capaces, experimentados,
 y de buen nombre publico; para ocuparse de cada uno de estos ramos.

Las Indias y Países que se fabrican en el Ministerio de las
 Indias, de buena y de buena especie, que admira en todas par-
 tes de este mundo, y en la Corte misma de Madrid, son las mas inte-
 ligentes de la hilaza, y de este genero de tejidos. Se encargara a los Ca-
 -balleros de las Indias de fabricar, que promuevan el fuso delgado propio
 para este fin, y para otros en las mismas Cruzadas, el arte de
 tejer. Se repartiran, a cada uno de ellos, barridos, y alfileres de pelo
 de la India, para uso de su industria.

Se celebrara una vez al año de comercio comprensivo de
 este ramo, y se celebrara una vez al año en Matanzas,
 y en Merced de esta Provincia.

Artículo 2º

Quarta comision de la Policia y buenas Letras

El objeto de esta comision sera promover todo quanto
 pueda contribuir al buen gobierno, e ilustracion del Pueblo.

Se da cuenta en la Sociedad de Artes y Oficios.

establecimientos que hiciera: las mudanzas que necesitase hacer de
Castro, y conmutado aquí; los libros impresos que debe comprar; y
el papel para las transacciones y protocolos de las comisiones, actas, y
discursos; el costo de las impresiones de los premios que se dictasen
en obsequio de la agricultura, industria, y Artes.

Ninguna individuo de la Sociedad podrá ser electo, ni qual-
quiera con sueldo ordinario; mas todos harán cargo de su voto por
se breves honores, y honores de la Sociedad.

Solo en un año de cada cinco años los Oficiales Directores,
Correres, Secretarios, Contadores, y Tesoreros, esto es, de la necesidad,
buen la voluntades de ellos, y de la licencia de todos obedir con
duea, y justicia en las cosas de las negociaciones del Cuerpo.

El Sr. Don Juan de los Rios, como en la Corporacion por espacio
de dos años, y de cada cinco años, y de elegida a otro en
su lugar.

Del numero de los votos y divi- sion de sus clases.

La Sociedad se componera de tres clases de individuos: y
Numerarios, Correspondientes, y Agregados.

La primera clase consistira en un año de ochenta y cinco
superior que el Sr. Don Juan de los Rios, ha designado por sus
nombrados en la lista que se deposita en la Sociedad para ser
votados, y de cada cinco años se renovara la mitad de los
mismos. La segunda clase consistira en un año de ochenta y cinco
inferior que el Sr. Don Juan de los Rios, ha designado por sus
nombrados en la lista que se deposita en la Sociedad para ser
votados, y de cada cinco años se renovara la mitad de los
mismos.

La Secretaría es uno de los principales cargos de la So-
ciedad, y la que necesita más tiempo, y requiere mayor apli-
cación: por lo que debe consistir en los papeles vertidos en pa-
pales, y en un estilo propio.

El Secretario dará cuenta ala Sociedad
de todo lo que ocurra, y anotará los acuerdos en apuntes suam-
de la Junta, y en los libros de acuerdos.

El Secretario dará cuenta en esta minuta, y leerá el secre-
tario en la Junta inmediata, por si hubiese algo que advertir,
o enseñar en ella.

Los Socios presentarán cuenta por sí mismo,
de sus encargos, siendo ellos sus memoriales, o informes
en las Juntas: y en el mismo acto comparecerán ala Secreta-
ria los papeles.

El Secretario tendrá un Archivo con caudales y llaves
de toda regularidad, en que habrá custodia de los Estatutos, y actas de la
Sociedad, Libro de acuerdos, instrumentos, memorias, y papeles que
pudieren ser útiles, o la correspondencia, dividiéndolos por las
cuatro clases de Agricultura, Artes, Industria, y Política.

Su testimonio hará de publicas entres, y como los Socios
por institución convencional: y así podrá autorizar todo los
instrumentos comunes, y relaciones al gobierno, económica, y
negocios de este cuerpo; dará todas las certificaciones, in-
clusa toda recepción de los Socios, respondiendo los Firmes con
su firma, y el sello de la Sociedad.

Podrá dar certificaciones a requestas de puros deudos
de veinte y quatro horas naturales, con requestas al hecho, o dicho,
de que haya comparecido, pasado las veinte y quatro horas, no
podrá dar certificaciones, ni testimonio de instrumentos, ni papel al-
guno, sin mandato compulsorio por escrito, de la Sociedad, y del
Director, en su nombre, y en su poderamiento de oficio.

... de los informes, representaciones, y relaciones que la Sociedad hiciere
al B. C. N. más minutos de los que se requirieren para el desempeño de
esta, y quales conseqüencia.

De las memorias, oraciones, discursos, y cartacas Acadé-
micas, que deben imprimir en necesidad de las sociedades, y darse a las
prensas, deberá el Secretario una copia en limpio, bien corregida,
y entregada a la Imprenta de la Universidad Española, para el
cuidado de la imprenta de la lengua, y anda en impreso suelto, a
disposicion del Asesor de cada escrito para que la impresion se
haga por la copia, y en quales se conserve siempre en el Secretario.

Del gasto que se hace de la copia con esta, por si mismo,
ahorrará la Sociedad este gasto, y facilitará más las ediciones.

Los gastos de la secretaría se cubrirán del fondo de la
Sociedad, presentándose cada semestre el Secretario una relación
firmada.

Artículo 1.º

Del Contador.

Las funciones de este oficio son relativas alas del Contador
y del Tesorero.

Debe llevar un libro de cuentas, así de contribuciones anuales
al, como de gastos que se hacen para el fondo propio de la Sociedad, por
el qual formará, y comprobará el estado de la cuenta del Teso-
rero.

En otro libro llevará la razon de los libramientos
y gastos de la Sociedad, el que servirá para comprobacion de la
data. En ambos libros espactará el contador de la cuenta anual
copiando las comprobaciones que diere el Director, y Oficiales, ha-
ciendo que se firmen, y que el Secretario certifique. Itém,

acuerdo en que la Sociedad confiare su custodia.

Las cuentas originales giradas y firmadas por el Contador, se entregaran al Depositario para que las pase al Abogado, y se conserven por él; salvo la moción de los Libros de la Contabilidad, según se oviere concluyendo.

Artículo 5.^o Del Tesorero.

La Tesorería debe recaer precisamente en individuo de la Sociedad, y de su confianza.

Debe cuidar en ella, y guardar con exactitud y fondo. Que ha en custodia de la Sociedad, siempre, puedan comparecer a vista, y razón para la buena cuenta y razón.

Se hará una caja con tres llaves, que tendrán el Director, Contador, y Tesorero: en la que ha de guardarse los numerales, y Libros de recibo y data.

Al fin del año formará el Tesorero sus cuentas: y cumplida que sea las precedentes del Director, quien, con el consentimiento de la Sociedad, las pasará ala contabilidad para que coteje el cargo y data con sus libros, y exponga lo que le ofriere.

Inmediatamente se recien en Junta precedida del Director, y comparezca del Contador, Secretario, Contador, y Tesorero: los quales las anteclaran; y, estando conformes se hacen, firmas como de la Sociedad, para que se despachen el finiquito por Contabilidad.

El Director, recibirá, hace, y recibe de los contadores, y Tesoreros, las cuentas por el mes de Diciembre.

Titulo 6.º

De las Juntas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad

Deberá la Sociedad celebrar su Junta ordinaria una vez cada semana, para lo que, y por otra se ha elegido el Sábado en la tarde; y podrá variar este día, si se tubiere por necesario, con causa justa. La hora será alas tres de la tarde.

En estas Juntas se dará cuenta de todo lo que ocurra, empezando por la lectura en tomados de la acta antecedente, para que pueda enmendarse, o añadirsele las reflexiones que oúrran de nuevo.

Luego dará cuenta el Secretario de las ordenes, ó papeles, que tubiere relativos alla Sociedad; leyendolos alta letra para que todos se hagan cargo de su contenido.

Por el orden en que se oúgan leyendo se acordará el curso que ha de darseles, leyendo la vez el Director, si la cosa no requiere confidencia, y votación; en que se preferirá la pluralidad de votos.

Nadie podrá votar ni emitir voto alguno que haia acabado de hablar, pues ni se tubiere hecho cargo de lo que se dixeran, si no se desistiere de su proposición.

En las Juntas ordinarias se dará cuenta de los papeles, y de las proposiciones de la Socie-

... y se entregara al Secretario. Si enojarse examinando
se dara vista de el al Conuot; y con lo que expusiere este, se
nombraran los Conuotios de la Clase a que pertenecia para
que lo oydan, y se pongan su dictamen con suma brevedad.

Ynbiendo mucho que en estas calificaciones se habla
con la suma diligencia, y se observe al Autor la mas
... y notas de ignorancia,
... para informacion de
... a veces utilissimo,
... se escusaran lo
... reservadamente con
... que ocurran, por lo
... con el

No se permitiran disputas, ni contumacias, o factan-
cias, ni otras impertinencias, porque son indecorosas
... la buena armonia, y ami-
... de un establecimiento
... con las personas con quienes se trata, y con
... que no se les ha formado un
... en el se sabiduria, o no
... de procurar el bien
... se concilien los animos con
... y con el Director cuidara de
... al conuotio
que amonestado se le da.

El conuotio se oye en un lugar, y se oye en un lugar
... se habla de preferencia, porque la igualdad,
... mucho ala union, y la intimidad de
... y primero
... el Director, y los ocupan el cen-
... y el Secretario, Comisario, y Jueces: luego las personas
... y Alcalde ordinario de

quiere Decano, y canónico, Sacerdotes que sean alternados, por el orden que van nombrados.

Titulo 7º

Delas memorias que han de imprimirse de la Sociedad.

Conviene para animar al Público que se den a luz las resoluciones mas interesantes, y los frutos designados de la Sociedad; en relación formada una obra periódica.

En esta segunda se discurren, proposiciones, ó memoria de tocantes alas quatro clases de Agricultura, Artes, Industria, y Política, con el nombre de sus Autores, y fecha de la Junta en que se hicieron.

En las memorias de hechos, y experiencias que no estudian en escuelas en estado claro, conciso, y conciso, se producirán en extracto: de esta manera logrará el público lo substancial de la obra del Autor, viendo precisa la economía para no abultar las obras periódicas, ni aumentar gastos.

Las divisiones de qualquiera máquina, instrumentos de las Artes, Libros, y otros se pondrán por su escuela en lamina, y serán luego correspondientes, con su explicación para la comun inteligencia.

Las elegias, Medallas que por premio general, se deben hacer a favor los Socios, que por su mérito, merezcan la distinción de clase, se pondrán en las obras periódicas de la Sociedad.

Sesiones, se empleara el tiempo en la lectura de algunas de estas obras, y en la conferencia sobre su metodo, ò sistema, y aplicacion a los trabajos del bien publico.

Titulo 2.º

De los Premios

El sostenimiento de los gastos regulares è indispensable ⁽¹⁾ se halle distribuido en algunos premios que estimulen la publicacion de los objetos publicos del instituto de la Sociedad; y sean en dos especies: premios de escalar: premios de manufactura

En quanto ala primera, propendia la Sociedad en proponerla sobre qualquiera de los quatro ramos de Agricultura, Artes, Industria, è Política, y anunciarla con tiempo el asunto, la cantidad del premio, y el dia del certamen, y de la adjudicacion que halle hacerse al que mejor tratado, y resolviere.

Suvo nombrada unidad de socios recibidos de los discursos que se presenten, los que presididos del Director, y con asistencia del Consejo, y Secretario, y en todas componen siete votos, de elanada los discursos que fueron dignos de aprobacion, y se propusieron de que merezca el premio.

Para que se remita toda aceptacion de Rechenas, se produce en tres escritos censados, sellados, sin nombre de Autor, y con alguna divisa; por la qual despues de definido el premio, se declara a quien pertenece, y se escribe su nombre; para que se publique en las memorias anuales de la Sociedad.

En quanto ala segunda los premios deben recaer en

obsequio del adelantamiento en Artes, y Oficios, aplican-
dose aloque mas se adelantaren —?

Señor Jueces de esta Distribucion los Socios Ciudadanos,
de las Escuelas, y Oficios a que pertenece la Obra expuesta a
concurso con dos adjuntos, y la concurrencia i admision del
Discreto Censor, y Secretario, todos con voto.

El premio ha de recaer unicamente sobre la mayor ha-
bilidad acreditada en la Obra que se presenta a su juicio, y no cabe
pero en otras de sus opuestas al premio.

Para estimular a unos y a otros se expresará en anual-
mente en las memorias impresas de la Sociedad, lo nombres
de los premiados, y las causas por que se han hecho dignos
del premio.

Titulo 1o.

De la Empresa y el Sello de la Sociedad

Se batira una Medalla, en que se contenga la Em-
presa de la Sociedad, en esta forma: Una Minerva con un
Libro abierto, y una disciplina en la mano derecha;
y con la izquierda tirará un Soto preso del latido superior
con una aguja, y un lazo, coronado de Flores, y cargado de
frutos. Se colocará en cima, este Sema: Desfructarás
el mundo.

Alto en la máxima de este Hemistiquio, y lo s.
que significa, es la virtud operativa de la Educacion.

La estimacion de la ciencia economica; el sitio de la casa de la educacion; la disciplina de la direccion gubernativa; el uso de Pueblo no instruido; la ayuella y el lazo de los residentes envejecidos que lo hace obediente de la mano mas debil; las frutas de las producciones de la tierra mediante su cultivo; y las flores de la felicidad.

Titulo 11.

De la autoridad de los Estatutos y necesidad de su confirmacion.

Se publicaran la Sociedad mediante oficio respetoso, al M. J. S. Acad^{ca}; que, como su Fundador y Vice-Protector, independiente de las facultades gubernativas por decreto provisional, politico, para que los Estatutos precedentes se pongan en obsolescencia, para cosa, y en adelante que hecha por S. S. relacion de ellos, y de la obra al REX, se obtiene su R.^l Soberana aprobacion.

No se podra alterar Estatuto alguno, sin preceder acuerdo de la Sociedad en cuerpo pleno, annuencia del S.^o Vice-Protector y relacion a S. M.

Las Leies, acuerdos, y ordenanzas, que establecieron la Sociedad deben observarse invariablemente; y sus individuos han de ser muy circunspectos y circumpulosos en ajustarse a ellas, y en cumplir con sus cargas sin omision, ni tergiversacion.

La Sociedad Patriótica de amigos del país de esta Ciudad, que
y S. se vivió a establecer desde el día 30 de Noviembre del año
xviii pasado de 1798, en que se hizo su apertura; para proce-
der subsiguientemente con la sociedad, y buen orden, que exige tan
importante establecimiento, acordó deputar para la formación
de sus Estatutos, al Censor D. D. Nacion de los Reyes, al Secre-
tario D. D. Fr.º Xavier Eugenio de Caspe, y al Cónsul de comercio
D. D. Andrés Labrador. El cual fueron verificando estos es-
tatutos, se presentaron a la Sociedad; y esta los aceptó, y dio
por adaptables a su constitución, en la Junta que celebró el día
20 del mes de Febrero de este presente año: De donde ha
surgido la Sociedad hallarse en la indispensable obligación de po-
ner en uso, ante tales cosas, uno de los Reglamentos estampado en
el título II de la Autoridad de los Estatutos, y necesidad de su
confirmación, que hizo de esta manera: "Suplicará la Sociedad
mediante oficio respetoso, al Sr. S. R. General, que como su fun-
dador, y Vice-Protector, interponga su Autoridad, y facultades
gubernativas, por decreto provisional público, para que los Es-
tatutos precedentes se vejan en observancia por ahora, y entre tan-
to, que hecha por su Señoría relación de ellos, y de la obra al
Sr. Rey se obtiene su total Soberana Aprobación." Alusando que

es la Ciudad ajustarse á todas sus leyes Municipales, en es-
 pecial á aquellas que miran al respeto debido al Rey N. S. y
 á sus primeros Ministros, pide á V. S. con la mas reveren-
 te sumision, se digna interponer su Autoridad, segun el tenor
 del citado Estatuto, para impedir celebrando sus Juntas, con la
 debida formalidad, y sin nota de que procede á sus exco-
 municiones contraviniedo á las leyes del Reyno. En su consecuencia espe-
 ra la Ciudad la continuacion de la benéfica, y decidida protec-
 cion de V. S. el que perfeccionará una obra de tanta utili-
 dad á estas Provincias, y de tanta gloria al Estado, dirigen-
 do al Rey N. S. los correspondientes recursos supplicato-
 rios, á fin de que tome bajo de su Real Amparo, la racion em-
 pida Ciudad.

Não Señor ou.º á V. S. mi. y felices años, para alivio
 de este Reyno. Añto, y Mayo 17 de 1792.

M. A. S. L.

Joseph, Ojeda e Luiza Examinado Lucas Muñoz
 Juan Alberto de Arango y Cubero
 Juan Antonio de María de la Orellana
 Juan de Sotomayor de Sotomayor
 Juan de Sotomayor de Sotomayor
 Juan de Sotomayor de Sotomayor
 Juan de Sotomayor de Sotomayor
 Juan de Sotomayor de Sotomayor

Don Juan de Alcaudi
 Don Juan de Cienfuegos
 Nicolas Cuevas
 Mexizalde
 Juan de la Villalba
 Carlos Perotti
 Pedro Calvo y Almonacid
 Melchor Ribade
 Juan Maria Romoche
 Antonio de Espinosa
 Antonio Marcos
 Suber.º
 Sr. D. Maria Eugenia de...
 Sec.º de la S.º de...

Mariano Maldonado
 Justin Martinez Alar

Antonio Romero
 de Sepada

Joaquin de Haretar
 Pedro J.º de Regalado

Ramon de...

Don...

J.º de C.º D.º Luis Munoz & Guzman.

Se terminó la impresión
de esta Lección de Ingreso
el lunes 30 de noviembre
festividad de San Andrés Apóstol



D. XAVIER MARIA DE MUNIVE,
Conde de Peñalorda Primer Direc-
tor de la Sociedad Bascongada.

*Qui dedit patrie quod debet, et
quod amicis. Xviii ad Rom.*